



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 14 DIC 2016

RES. H-Nº 1995/16

Expte. Nº 4.028/16

VISTO:

La nota Nº 2167-16 mediante la cual el Ing. Joaquín Díaz, Jefe de Departamento de Informática, solicita el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de equipos ubicados en la Sala de Servidores, Gabinete y Departamento de Informática de esta Facultad;

Que es de suma urgencia proceder al mantenimiento de los mencionados equipos dado el uso intensivo de los espacios de referencia, como así también a fin de evitar mayores perjuicios;

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma FICOWORLD SRL, cuyo costo asciende a la suma total pesos once mil doscientos catorce (\$ 11.214,00), por la limpieza de cinco (5) equipos de aire acondicionado;

Que se cuenta con recursos y autorización del Decano para proceder al pago del servicio realizado, gestión que ha sido conformada;

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 de la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto por mantenimiento de cinco (5) equipos de aires acondicionado ubicados en la Sala de Servidores, Gabinete y Departamento de Informática de esta Unidad Académica, efectuada por la firma FICOWORLD SRL, CUIT Nº 30-70926876-3, IVA Responsable Inscripto, según factura Nº B 0005-0000002, por la suma total de pesos once mil doscientos catorce (\$ 11.214,00).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Artículo anterior a la partida presupuestaria R.0020.027.004.008.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2016 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa